

Morelia, Michoacán a 10 de julio de 2026

Oficio: IEM-CIGNDDH-120/2026

Asunto: Se remite segundo informe de la
Red de mujeres juzgadoras, candidatas
y electas. Edición 2025

Dra. Flor Angeli Vieyra Vázquez

Coordinadora de la Red de mujeres juzgadoras
en la quinta circunscripción. Edición 2025.

Presente

En atención al calendario establecido en el programa operativo de la Red de mujeres juzgadoras, candidatas y electas. Edición 2025, remito el **segundo informe trimestral de avances 2026**, correspondiente al periodo de **abril a junio de 2026**, relativo a las actividades realizadas en la “**Red de mujeres juzgadoras, candidatas y electas. Edición 2025**” del Instituto Electoral de Michoacán, para dar seguimiento a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.


Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Consejera Presidenta Provisional
del Instituto Electoral de Michoacán

ANEXO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES JUZGADORAS, CANDIDATAS Y ELECTAS. EDICIÓN 2025.

Fecha de instalación de la red:	17 de febrero de 2025.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la red:	Magistradas y juezas.
Vigencia de la red:	La vigencia comprende el periodo a partir de la aprobación del acuerdo IEM-CG-17/2025, de fecha 17 de febrero de 2025, y hasta la conclusión del cargo para el que las mujeres hayan resultado electas.
Descripción y enlace electrónico:	En sesión extraordinaria urgente, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán¹ aprobó la implementación de la red de mujeres juzgadoras, candidatas y electas. Edición 2025, iniciativa que busca fortalecer la participación política de las mujeres en el proceso electoral extraordinario del poder judicial del Estado de Michoacán 2024-2025 y garantizar el ejercicio de sus derechos político-electorales en un entorno libre de violencia. Acuerdo IEM-CG-17/2025, consultable en: https://iem.org.mx/public/uploads/docs_cg_acuerdos/iem-cg-17-2025_6984fd42010a7.pdf
Aprobación del programa operativo:	17 de febrero de 2025, como anexo del referido acuerdo.
Persona coordinadora de la red:	De conformidad con el considerando noveno del acuerdo IEM-CG-35/2024², la consejería que presida la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos³ coordinará la red de mujeres juzgadoras, candidatas y electas. Edición 2025, atendiendo a los objetivos de la red. En este sentido, el 27 de agosto de 2025, mediante acuerdo IEM-CG-138/2025⁴, se designó a la Mtra.

¹ En adelante Instituto.

² Consultable en:

https://iem.org.mx/public/uploads/docs_cg_acuerdos/iem-cg-35-2024_se-aprueba-implementaci%C3%B3n-de-la-red-de-candidatas-y-la-red-de-mu_6985016f1ba8f.pdf

³ En adelante Comisión de Igualdad.

⁴ Consultable en:

https://iem.org.mx/public/uploads/docs_cg_acuerdos/iem-cg-138-2025_698c9e404cc06.pdf

	Selene Lizbeth González Medina, como presidenta de la Comisión de Igualdad, con efectos a partir del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026. No obstante, el 25 de junio de 2026, mediante acuerdo INE/CG343/2026⁵, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la designación de la Mtra. Selene Lizbeth González Medina, como presidenta provisional del Instituto Electoral de Michoacán.
--	--

I. DIFUSIÓN

Objetivo:

Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la red con el mayor número de mujeres posible.

1. Acción:	Establecer estrategias para la obtención del consentimiento de las mujeres juzgadoras a fin de que se integren a la red.
Descripción:	Durante el periodo que se informa no se registró la incorporación de nuevas mujeres a la red, toda vez que no se recibieron solicitudes de adhesión ni se generaron condiciones para la obtención de nuevos consentimientos de participación. No obstante, en cumplimiento de la acción prevista, la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán ⁶ , mantuvo abiertos los canales de comunicación y difusión dirigidos a potenciales integrantes, mediante la difusión de información sobre las actividades, acciones institucionales y mecanismos para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género ⁷ que impulsa el Instituto, mismas que contribuyen a fortalecer el vínculo institucional y a propiciar condiciones favorables para futuras incorporaciones a la red.
Evidencia:	

⁵ Consultable en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/188908/CGex202606-25-ap-3.pdf>

⁶ En adelante Coordinación de Igualdad.

⁷ En adelante VPMG.

Red de Mujeres Juzgadas Electas
Delirne, ALEIDA, NAYELI, ARACELI, GUADALUPE, Zaira, GUILLERMANA, EMMA, MARIA, CRENDIRIA, YUNNUELI, MIRIAM, MARIA, GABRIELA, TU

Llama a INETEL al 800 línea gratuita

<https://www.facebook.com/share/r/19w48HmCyd/>

24/6/2026

4:22 p. m.

Consentimiento para pertenecer a la Red de Mujeres Juzgadas, "Candidatas y Electas"

Consentimiento para pertenecer a la Red de Mujeres Juzgadas, "Candidatas y Electas"

Aviso de Privacidad Simplificado para la protección del tratamiento de datos personales. El Instituto Electoral de Michoacán (IEM) de datos google.com

Buenas tardes

Recuerda que el pasado 17 de febrero de 2025, el Instituto Electoral de Michoacán aprobó la implementación de la Red de Mujeres Juzgadas Candidatas y Electas, como una herramienta fundamental para fortalecer la participación política de las mujeres y garantizar su derecho a un ejercicio libre de violencia.

Únete a través del siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeuuO3K9rvH13zwXAOJF6_nZieMgF7TFBq74FXR1Mk6JWGUDg/vi

12:09 p. m.

Total de actividades: 1

2. Acción: Generar un formato de Google Forms de consentimiento y ponerlo a disposición en el micrositio que para tal efecto se genere.

Descripción: El formato de consentimiento para integrarse a la red de mujeres juzgadas, candidatas y electas. Edición 2025 se encuentra disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeuuO3K9rvH13zwXAOJF6_nZieMgF7TFBq74FXR1Mk6JWGUDg/vi
wform

Evidencia:

Consentimiento para pertenecer a la Red de Mujeres Juzgadas, "Candidatas y Electas"

Aviso de Privacidad Simplificado para la protección del tratamiento de datos personales

El Instituto Electoral de Michoacán "IEM", con domicilio en la calle Dr. Agustín N. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58000, de la Ciudad de Morelia, Michoacán; órgano responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban para el llenado del formulario de solicitud para pertenecer a la red de mujeres juzgadas candidatas y electas se utilizarán en la siguiente finalidad:

- Informar sobre temas relevantes que permitan y faciliten las actividades dentro de la contienda electoral y una vez electas, en el ejercicio del cargo, entre ellas, legislación e igualdad en la participación, liderazgo político de las mujeres y seguridad con la finalidad de brindar herramientas que generen espacios libres de violencia.
- Así como, establecer un canal de comunicación institucional para prevenir, denunciar y/o dar seguimiento a casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), que puedan presentarse en contra de las mujeres, candidatas o, en su caso, de aquellas que resulten electas a cargos del Poder Judicial Local en apego al Programa Operativo.

¿Qué datos personales se le solicitan y para qué fines?

Los datos personales objeto de tratamiento son:

- Nombre completo
- Correo Electrónico
- Teléfono celular
- Edad

¿Qué datos personales sensibles se le solicitan?

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos considerados como sensibles que requieren especial protección:

- Tiene condición de discapacidad
- Tipo de discapacidad
- Auto descripción como mujer atromexicana
- Auto descripción como mujer indígena
- Lengua materna u originaria que habla
- Auto descripción a la comunidad LGBTTTIQ+

¿Dónde puede consultar el aviso de privacidad integral?

Para conocer y tener mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en:

http://www.iem.mich.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=155:transparencia-y-gratuidad:155:publicidad:gratuidad

Fecha de Publicación: 26 de febrero de 2025.

[Imprimir versión en Google para guardarla en tu línea de tiempo. Más información](#)

Señalar Señalar formulario

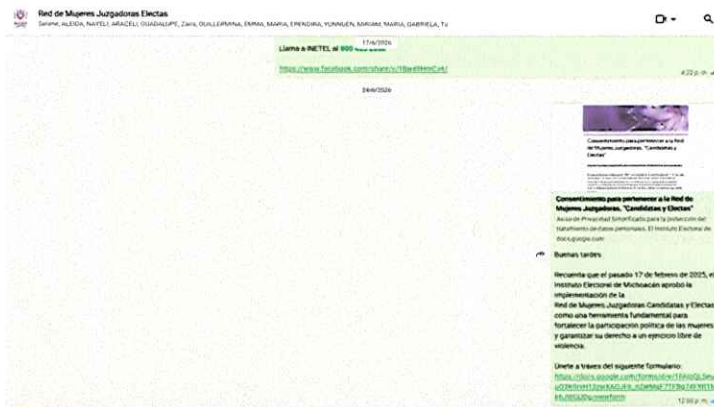
Total de actividades: 1

3. Acción: Compartir el Google Forms a través de correo electrónico o WhatsApp, a las mujeres electas para invitarlas a formar parte de la red.

Descripción: En el periodo que se informa, se envió mensaje vía WhatsApp a las mujeres electas en el proceso electoral extraordinario del poder judicial del Estado de Michoacán 2024-2025, recordándoles que el Instituto aprobó la implementación de la red de mujeres juzgadoras, candidatas y electas. Edición 2025 e invitándolas a registrarse mediante el formulario electrónico correspondiente:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeuuO3K9rvH13zwXAOJF6_nZieMgF7TFBq74FXR1Mk6JWGUDg/formResponse

Evidencia:



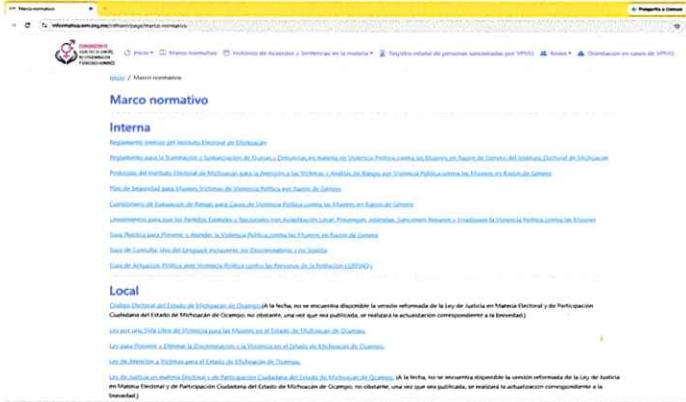
Total de actividades: 1

II. PREVENCIÓN

Objetivo:

Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres juzgadoras puedan ejercer sus derechos políticos-electorales.

1. Acción:	Entrega de una guía para denunciar la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Permanente	Guía práctica para prevenir y atender la VPMG.	Ciudadanía
Evidencia:		

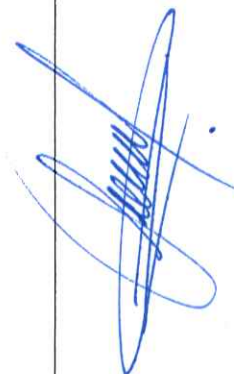
1. Acción:	Entrega de una guía para denunciar la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
  https://informatica.iem.org.mx/cdhiem/public/uploads/docs/1770314709_fb8819eaaa05aac1eba0.pdf		
Total de actividades: 1		

2. Acción:	Contar con un micrositio en el que se comparta información relevante acerca de la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Permanente	El Instituto cuenta con el micrositio de la Coordinación de Igualdad, en el que se encuentra disponible diversa información relacionada con la VPMG.	Ciudadanía

Evidencia:



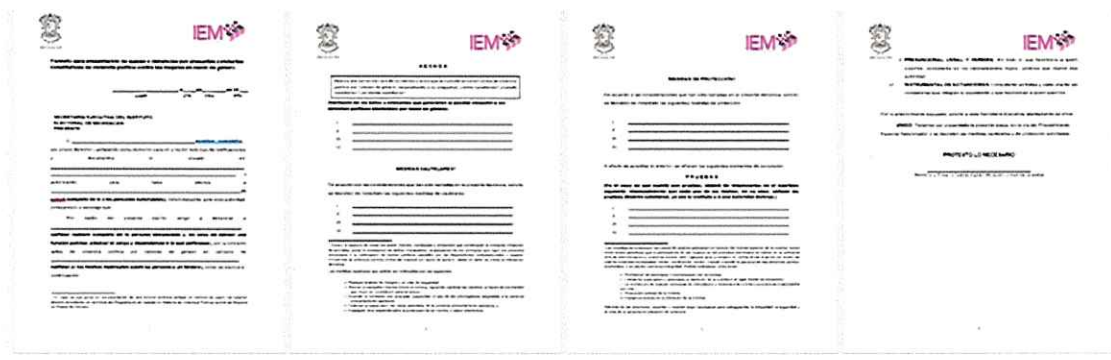
<https://informatica.iem.org.mx/cdhiem/>



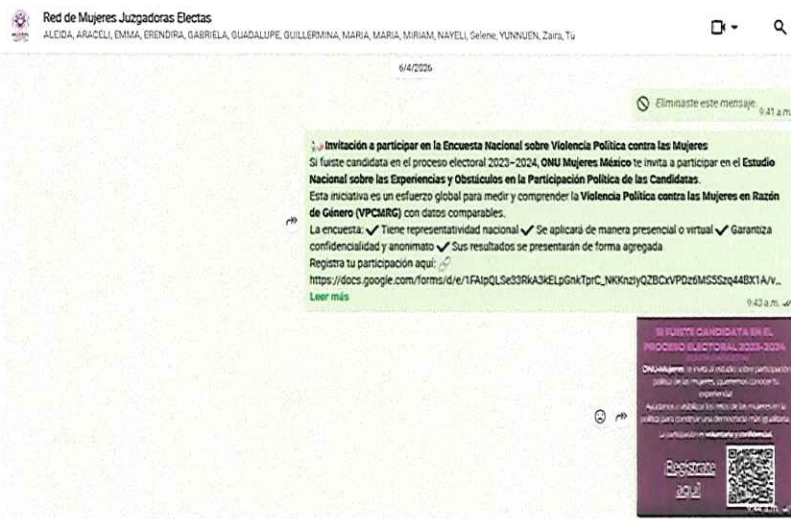
2. Acción:	Contar con un micrositio en el que se comparta información relevante acerca de la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria

		
--	--	--

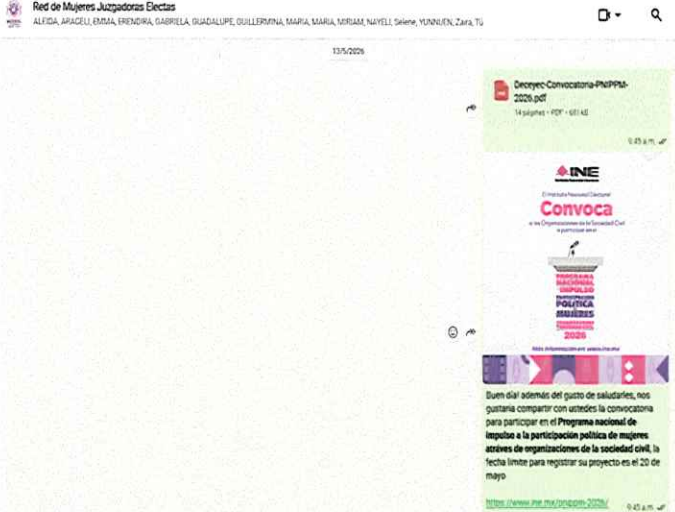
Permanente	Disponibles para su consulta y descarga el formato para la presentación de quejas o denuncias por presuntas conductas constitutivas de VPMG.	Ciudadanía
------------	--	------------

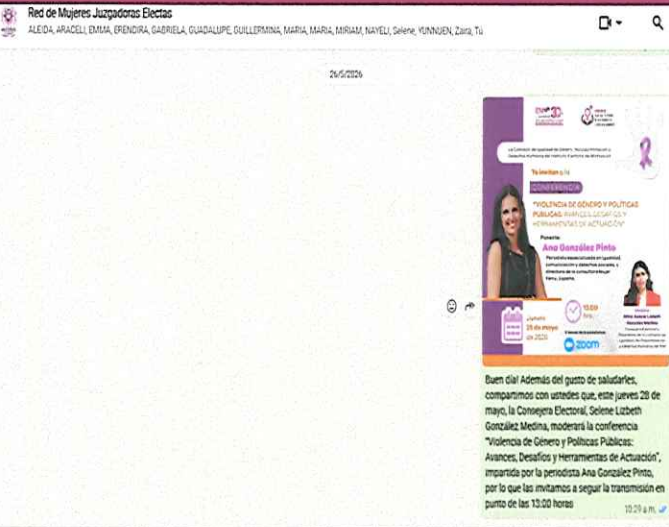
Evidencia: 		
https://informatica.iem.org.mx/cdhiem/page/orientacion-en-casos-de-vpmg Total de actividades: 2		

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
09/01/2026	Creación del grupo de WhatsApp para envío de comunicación institucional.	Mujeres integrantes de la red.
Evidencia:		

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
✕ Info. del grupo  Red de Mujeres Juzgadoras Electas ✎ Grupo creado por ti, el 9/1/2026 a la(s) 12:53 p. m.		
06/04/2026	Se difundió la invitación para participar en la Encuesta Nacional sobre VPMG, dirigida a mujeres candidatas del proceso electoral 2023-2024, impulsada por ONU Mujeres México.	Mujeres candidatas.
Evidencia: 		
14/04/2026	Se compartió la invitación al taller "Hablemos de nuestra salud, derechos y la diversidad", dirigido a personas LGBTIAQ+ y aliadas, con el propósito de fortalecer conocimientos y capacidades en materia de salud, derechos humanos, diversidad sexual y participación comunitaria, a desarrollarse en Uruapan.	Mujeres electas.

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Evidencia: 		
27/04/2026	Se difundió información sobre los acuerdos aprobados por el Instituto para fortalecer el liderazgo político de las mujeres y el empoderamiento de personas de la diversidad sexual, mediante ajustes al financiamiento público de los partidos políticos orientados a promover una participación más incluyente.	Mujeres electas.
Evidencia: 		
13/05/2026	Se difundió la convocatoria del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2026.	Mujeres electas.
Evidencia:		

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
		
19/05/2026	Se difundió la invitación al taller <i>“Hablemos de nuestra salud, derechos y diversidad”</i> , dirigido a personas LGBTIAQ+ y aliadas, con el propósito de fortalecer conocimientos y capacidades en materia de salud, derechos humanos y diversidad sexual, a desarrollarse en Zamora.	Mujeres electas.
Evidencia:		
26/05/2026	Se difundió la invitación a la conferencia <i>“Violencia de Género y Políticas Públicas: Avances, Desafíos y Herramientas de Actuación”</i> .	Mujeres electas.
Evidencia:		

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
		
05/06/2026	Se difundió la invitación al conversatorio “ <i>Mujeres que transforman</i> ”, dirigido a promover la reflexión sobre el liderazgo, la participación política y las experiencias de mujeres indígenas que impulsan cambios en sus comunidades.	Mujeres electas.
Evidencia:		
17/06/2026	Se difundió la invitación emitida por el Instituto Nacional Electoral para participar en la Consulta a Personas con Discapacidad Visual y sus Organizaciones.	Mujeres electas.
Evidencia:		

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Red de Mujeres Juzgadoras Electas ALEIDA, ARACELI, EMMA, ERENDIRA, GABRIELA, GUADALUPE, GUILLERMINA, MARIA, MARIA, MIRIAM, NAYELI, Selene, YUNNUEN, Zaira, TÚ 17/6/2026 168 reproducciones Reel by Instituto Electoral de Michoacán www.facebook.com Buena tarde! además del gusto de saludarles, compartimos la invitación del INE a participar en la Consulta para Personas con Discapacidad Visual y sus Organizaciones. Llama a INETEL al 800 433 2000 https://www.facebook.com/share/v/1Bw49HmCv4/ 4:22 p.m.		
Total de actividades: 9		

4. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
El 25 de cada mes.	Cada 25 de cada mes, en el marco del Día Naranja, este órgano electoral se suma y difunde la campaña, reafirmando su compromiso con la promoción de una vida libre de violencia para las mujeres y niñas.	Ciudadanía
Evidencia:	 https://www.facebook.com/share/p/1BTcYqb1Fh/	

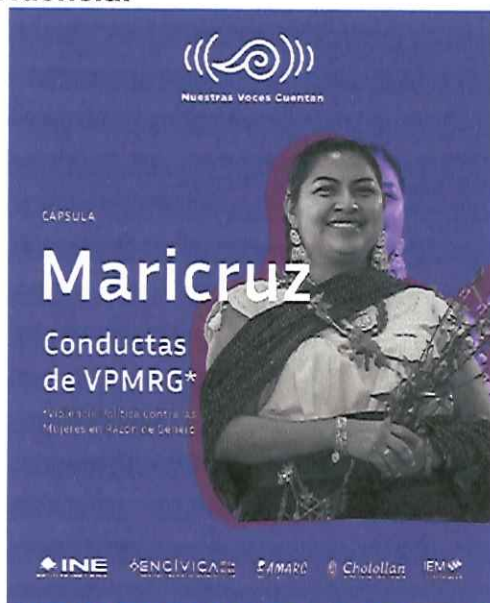
4. Acción: Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.



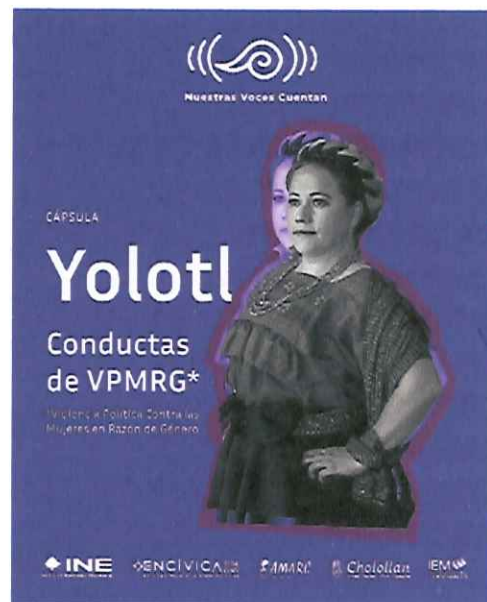
<https://www.facebook.com/share/p/1BAYp8HcJx/>

Abril a junio Difusión de cápsulas "Nuestras Voces Cuentan" Ciudadanía.

Evidencia:

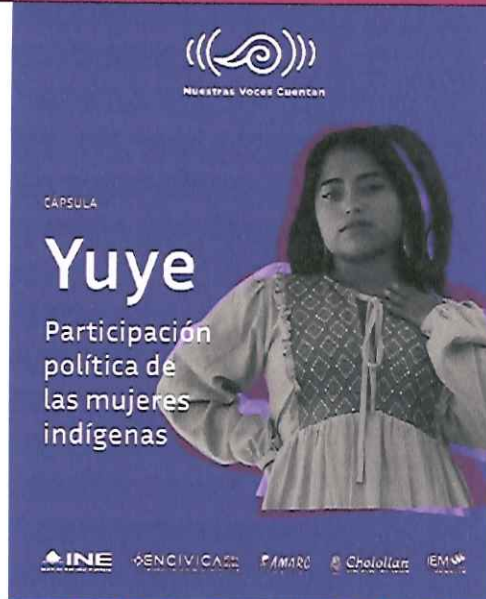


<https://www.facebook.com/share/p/18gGZRjgrf/>
<https://www.facebook.com/share/p/18UYWnZuf1/>
<https://www.facebook.com/share/v/1MG3NwV7Zp/>
<https://www.facebook.com/share/v/18rdaHnzcbl/>
<https://www.facebook.com/share/p/1EbPrdZ4R8/>
<https://www.facebook.com/share/v/1K7YD4aF3a/>



<https://www.facebook.com/share/p/1EWN8fh26s/>
<https://www.facebook.com/share/p/19J7975EzL/>
<https://www.facebook.com/share/v/1JsWx2QwJw/>
<https://www.facebook.com/share/p/18tf1GvTvn/>

4. Acción: Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.



<https://www.facebook.com/share/p/1E5WqsCkM8/>
<https://www.facebook.com/share/p/19NUD7SmzY/>
<https://www.facebook.com/share/v/17nkNrFhv2/>

28/05/2026

Realización de la conferencia: *"Violencia de Género y Políticas Públicas: Avances, Desafíos y Herramientas de Actuación"*, impartida por la periodista Ana González Pinto.

Indefinido

Evidencia:



4. Acción: Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.



<https://www.facebook.com/share/p/19a9gAUTqB/>

05/06/2026

Difusión invitación al conversatorio "Mujeres que transforman"

Indefinido

Evidencia:



<https://www.facebook.com/share/p/18ksDRbFqo/>

Total de actividades: 4

5. Acción: Generar acciones para prevenir la VPMG que pueda ser realizada por medios de comunicación.

Fecha	Actividad	Población beneficiaria
-------	-----------	------------------------

Durante el periodo que se informa no se realizó alguna actividad que requiriera una intervención inmediata en este ámbito, ni se identificaron expresiones difundidas en medios de comunicación que ameritaran un pronunciamiento institucional. No obstante, la Coordinación de Igualdad se mantuvo atenta y en disposición de actuar de manera oportuna en caso de ser necesario, así como de continuar fortaleciendo los mecanismos de articulación interinstitucional.

Total de actividades: 0

Total: 0

6. Acción:	Crear alianzas interinstitucionales para brindar atención en casos de VPMG, según su marco de competencia.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Durante el periodo que se informa no se celebró algún convenio con instituciones en esta materia, no obstante, el Instituto cuenta de manera permanente con herramientas para la atención de casos de VPMG, por lo que la Coordinación de Igualdad se mantuvo atenta y en disposición de brindar el acompañamiento y la atención que, en su caso, se requirieran.		
Total de actividades: 0		

III. SEGUIMIENTO

Objetivo: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres juzgadoras inscritas en la red con el fin de detectar casos de VPMG y orientarlas para interponer la denuncia respectiva.

1. Acción:	Contar con un protocolo de renuncia de candidaturas a fin de detectar la causa o causas que pudiesen derivar de la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
18/05/2025	Mediante el acuerdo IEM-CG-77/2025 ⁸ , se aprobó el protocolo de renuncia para las mujeres juzgadoras candidatas y electas durante el proceso electoral judicial local 2024-2025.	Mujeres candidatas
Total de actividades: 1		Total:110

ATENCIONES REALIZADAS		
2. Acción:	Brindar atención inmediata a los casos de VPMG que se adviertan como denuncias públicas en redes o medios digitales.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
Durante el periodo que se informa no se presentaron casos que requirieran atención, no obstante, la Coordinación de Igualdad se mantuvo atenta y en disposición de actuar de manera oportuna en caso de ser necesario.		
Total de atenciones: 0		Total de mujeres atendidas: 0

⁸ Consultable en:

https://iem.org.mx/public/uploads/docs_cg_acuerdos/iem-cg-77-2025_698c9d39ee2b0.pdf

3. Acción:	Designar a un área del Instituto que pueda atender llamadas o correos para orientación de casos de VPMG.
Descripción:	De conformidad con lo dispuesto en las fracciones X y XIII del artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto, corresponde a la Coordinación de Igualdad proponer e implementar acciones y mecanismos que coadyuven a la prevención, atención y erradicación de la VPMG, así como brindar orientación y dar seguimiento a los casos que se presenten ante el Instituto en esta materia.
Evidencia:	 https://informatica.iem.org.mx/cdhiem/public/uploads/docs/1770314592_d98b9ec256fae0cfa3b5.pdf

4. Acción:	Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMG.
Descripción:	- Teléfono fijo: 4433221400 extensión 503 - Correo electrónico: ignddh@iem.org.mx - WhatsApp: 443 729 8276
Evidencia:	 Correo electrónico WhatsApp

SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN		
5. Acción:	Llevar a cabo un registro de solicitudes de medidas de protección ante posibles escenarios de violencia de género.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
Durante el periodo que se informa, no se solicitaron medidas de protección en favor de mujeres electas por posibles actos constitutivos de VPMG. Lo anterior, de conformidad con el último informe presentado por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto, relativo al estado que guardan las quejas y denuncias por hechos de VPMG ⁹ .		
Total de solicitudes de medidas de protección: 0		
Total de mujeres que solicitaron medidas de protección: 0		

CASOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR VPMG		
6. Acción:	Establecer un registro de los casos que pudieran constituir VPMG.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
Durante el periodo que se informa, la Coordinación de Igualdad se mantuvo atenta y en disposición de brindar el acompañamiento y la atención que, en su caso, se requirieran, sin embargo, no recibió denuncias, reportes o manifestaciones por parte de mujeres electas relacionadas con posibles actos de VPMG.		
Total de orientaciones: 0		
Total de mujeres que recibieron orientación: 0		

7. Acción:	Promover la instauración de mecanismos (encuestas, foros, conversatorios) para conocer la percepción de la participación política de las mujeres juzgadoras y advertir principales retos o desafíos.	
Fecha	Actividad	Asistentes
Durante el periodo que se informa, no se realizaron acciones relacionadas con el rubro, sin embargo, la Coordinación de Igualdad mantuvo abiertos los canales de comunicación y difusión de información sobre las actividades, acciones institucionales y mecanismos para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPMG que impulsa el Instituto.		
Total de actividades: 0		

⁹ Con corte al 23 de abril, consultable en:

https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260430203832_c8903ab6-c939-4b14-908b-88eaa71f9007.pdf

IV. SISTEMATIZACIÓN

Objetivo: Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la red.

1. Estadístico de mujeres electas juzgadoras registradas en la red con corte al mes de diciembre de 2025.

➤ JUEZAS

Cargo	Desglose por especialidad		Total de mujeres electas	Total de mujeres registradas en la red:	Porcentaje de avance:
	Materia	Cantidad			
Jueza	Civil	8	37	21	56.75%
	Penal	2			
	Familiar y oral familiar	3			
	Especializada en violencia familiar y contra las mujeres en razón de género	1			
	Ejecución de sanciones penales	2			
	Mixto	4			
	Penal y acusatorio y de oralidad	10			
	Menor	6			
	Laboral	1			

➤ MAGISTRADAS

Cargo	Desglose por especialidad		Total de mujeres electas	Total de mujeres registradas en la red:	Porcentaje de avance:
	Materia	Cantidad			
Magistrada	Civil	12	19	7	36.84%
	Penal	4			
	Disciplina judicial	3			

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMG, de mujeres juzgadas electas.

Presuntos casos de VPMG						
Fecha	Cargo de la Denunciante	Calidad de la denunciante (candidata o electa)	Calidad de la persona presunta agresora	Actos de violencia	Adopción de medidas cautelares	Seguimiento
Durante el periodo que se informa, la Coordinación de Igualdad se mantuvo atenta y en disposición de brindar el acompañamiento y la atención que, en su caso, se requirieran, sin embargo, no recibió denuncias, reportes o manifestaciones por parte de mujeres electas relacionadas con posibles actos de VPMG.						
Total procedimientos: 0						

Resoluciones por VPMG.

Resoluciones por VPMG							
Fecha	Cargo de la Denunciante	Calidad de la denunciante (candidata o electa)	Calidad de la persona presunta agresora	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
Durante el periodo que se informa, de conformidad con el último informe que se encuentra disponible, el cual rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto, respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de VPMG ¹⁰ , no se emitieron sentencias relacionadas con posibles actos constitutivos de esta forma de violencia, respecto de mujeres juzgadas.							
Total de resoluciones: 0							

Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de VPMG.

Denuncias o querellas por VPMG					
Fecha	Cargo de la denunciante	Calidad de la denunciante (candidata o electa)	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
El Instituto no tiene acceso a la información solicitada en virtud de que no cuenta con facultades legales para iniciar este tipo de procedimientos penales, no obstante, a través de la Coordinación de Igualdad, se mantiene en plena disposición de brindar orientación, acompañamiento y canalización a las instancias correspondientes cuando una mujer víctima de VPMG lo solicite, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia y la protección de sus derechos.					
Total de denuncias: 0					

¹⁰ Con corte al 23 de abril, consultable en:

https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260430203832_c8903ab6-c939-4b14-908b-88eaa71f9007.pdf

Registro de personas sancionadas por VPMG, con corte al mes de junio 2026.

Registro local de personas sancionadas por VPMG						
Fecha	Cargo de la denunciante	Calidad de la denunciante (candidata o electa)	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
Durante el periodo que se informa, no se registraron personas sancionadas por VPMG, ni dadas de baja, derivado del proceso electoral extraordinario del poder judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.						
Total de personas en el registro: 0						

El presente documento corresponde al **segundo informe trimestral de 2026**, que comprende el periodo de **abril a junio** del mismo año.



Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera presidenta provisional del
Instituto Electoral de Michoacán